

CAPITULO II

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN, APERTURA PETROLERA E INVERSIÓN SOCIAL DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA.

Introducción

Es de suma importancia analizar el programa de internacionalización de la industria petrolera nacional y su impacto en las políticas de inversión social de la industria petrolera, ya que esto brinda una perspectiva que no podemos dejar de lado debido a las implicaciones que dicho programa tuvo en el desarrollo de la actividad y creación de políticas sociales elaboradas por el sector petrolero nacional.

Otro aspecto que abordaremos es el de la **“Apertura Petrolera”** (hacia adentro) que se dio en PDVSA, y que puso en manos de las multinacionales extranjeras, actividades como la de extracción y manejo de crudos, tanto livianos como pesados y extrapesados, a través de diversas modalidades como lo fueron: los Convenios Operativos, las Asociaciones Estratégicas y los Convenios de Exploración a Riesgo, que debería llevar a cabo PDVSA y sus filiales dentro del territorio nacional y que por el contrario entregaban la soberanía energética nacional a otras empresas e intereses.

Al respecto, estudiaremos como repercutieron dichas acciones de la alta directiva de PDVSA en la concepción que los venezolanos tenían del principal motor económico del Estado venezolano, con la finalidad de determinar y evaluar las consecuencias que dichas acciones tuvieron sobre el desarrollo del capital social de nuestra nación.

2.1. Internacionalización Petrolera: ¿Proceso de expansión comercial de PDVSA o maniobra corporativa para eludir los controles fiscales venezolanos?

Luego de nacionalizada la industria petrolera el Estado venezolano perdió la capacidad para crear e implementar políticas para el sector petrolero, situación que se presentó en el momento en que las concesionarias extranjeras acreditadas en el país pasaron a manos del Estado, siendo que los roles de propietario y de productor del recurso no tenían razón de estar diferenciados.

En consecuencia, el Estado perdió desde ese momento la capacidad de dirección en la producción y lineamientos de la política petrolera, debido a que la misma paso a manos de los gerentes ejecutivos de PDVSA, que para el momento de la transición eran los únicos capacitados para el manejo de la industria petrolera, razón por la cual los partidos políticos decidieron no interponerse en dicho proceso de cambios, ya que ellos no contaban con la experiencia para hacerse cargo de dicha labor.

Es así que en este periodo, el Estado y la industria petrolera se desligan aun más de su rol social, aunque mantuvieron la implementación de ciertos planes sociales, como lo veremos más adelante. Se crearon por parte de la compañía estrategias para desviar los capitales producidos por ésta, hacia actividades más “rentables” en términos económicos que la de invertir en el desarrollo del capital social de la nación.

Esta necesidad de internacionalizar PDVSA surge de integrar aún más el conjunto de activos de la empresa, siendo que la integración de la industria petrolera en manos del Estado, ya no solo es un asunto del eslabonamiento aguas arriba (exploración y producción) o aguas abajo (refinación, petroquímica, distribución, transporte y

comercialización) en sus operaciones sino que debía expandirse en el ámbito tecnológico y financiero, lo cual necesitaba de capital extranjero. (Adaptado de Rodríguez, 2006, pp. 107- 108)

Es decir, la internacionalización surge como: “Un programa estratégico de inversiones de largo plazo, encaminadas a integrar verticalmente a través de la propiedad directa de activos, las actividades de exploración y producción de petróleo de PDVSA en Venezuela con las actividades de refinación, distribución, almacenamiento y mercadeo al detal de productos petrolíferos en algunos países que se cuentan entre los consumidores de petróleo más importantes del mundo.” (Boué, 2004, p. 17)

Tal programa tenía, como principal objetivo, invertir en la exploración y producción de petróleo en el ámbito nacional, para así desarrollar y mantener el nivel de productividad de los pozos existentes y fomentar el crecimiento de la industria, pero invirtiendo la mayor cantidad de recursos posibles en la refinación del crudo extraído en el país.

Este proyecto de PDVSA, invirtió cuantiosas sumas de dinero, en refinerías ubicadas en los principales países consumidores (Estados Unidos y Europa), ya que según el bosquejo de apertura externa, las inversiones en el extranjero eran justificadas bajo la premisa de que era mas fácil comercializar los productos derivados del petróleo en los lugares donde se consumían.

Pero en este punto surgen algunas interrogantes, entre las que destacan: ¿Por qué una apertura a capital extranjero a tan poco tiempo de ser nacionalizada la industria petrolera? Y ¿Cuáles fueron las causas de invertir en el extranjero el dinero producto de la venta del petróleo y no favorecer al país con dichas inversiones?

Las respuestas a estas preguntas son más sencillas de lo que aparentan, es decir, si bien es cierto que habían pasado menos de una década desde la nacionalización de la industria petrolera, en ésta se mantenía los criterios gerenciales de de las grandes corporaciones que se encontraban acreditadas en el país, debido a que el personal que laboraba en las diferentes divisiones del negocio petrolero nacional, estaban siendo formadas por personal extranjero a través de los contratos de asistencia técnica.

Esta estrategia corporativa de la nueva gerencia nacionalizada de PDVSA aseguraba a las compañías extranjeras un estrecho nexo corporativo que no se podía romper fácilmente, asegurando a las ex concesionarias no quedar fuera de las ganancias netas del negocio petrolero manejado por ellos, de esta forma, los mismos gerentes venezolanos buscaron la manera de ingresar capital privado a PDVSA. De allí surge la necesidad, de generar un plan de acción como fue la apertura externa, mejor conocida como **“internacionalización”** plan que aseguraba mediante la inversión de dinero el ingreso de las grandes corporaciones energéticas a una tajada de las ganancias del negocio petrolero venezolano.

Pero en ámbito interno la situación del plan de internacionalización fue manejada magistralmente por los gerentes de la compañía, ya que a la opinión pública del país se le presentó dicho plan como la mejor manera de hacer crecer el negocio petrolero, haciéndolo más rentable para así apoyar el desarrollo nacional.

Dentro de este marco, podemos dar respuesta a nuestra segunda interrogante, debido a que todavía no se explica cuáles fueron las razones que motivaron una gran inversión de recursos fuera del país, en este sentido, podemos decir que la principal

causa de dicho plan fue el de dejar al Estado sin argumento para poder disponer de las ganancias líquidas con las que contaba la compañía.

Planteamos esta situación, debido a que dicha estrategia fue argüida por los directivos de la compañía, después que a finales de 1983 debido a la fuerte crisis económica que atravesaba el país, el gobierno de Luís Herrera tomara los fondos de reserva de la compañía que ascendían a los US\$ 5.5 mil millones para mitigar la crisis económica que vivía el país, y que la empresa tenía destinado para realizar inversiones futuras en el mejoramiento de algunas instalaciones. (Boué, 2004, p. 16)

Esta situación pone en alerta a los gerentes de PDVSA, que tomando la acción del gobierno como un “**riesgo**” para sus planes de inversión futura, deciden implementar el plan de internacionalización, para desviar las ganancias provenientes de la venta del petróleo, y así evadiendo los controles fiscales del Estado venezolano, poder invertir libremente los recursos obtenidos en el exterior.

Pero ¿Cómo se llevó a cabo este plan?, en primer lugar desviando los fondos de la empresa al exterior para de esta manera evitar el pago de impuestos al Fisco venezolano, de esta manera la empresa contaría con cuantiosos recursos financieros para realizar inversiones multimillonarias en el exterior, en este sentido, la primera de muchas asociaciones comerciales internacionales que realizó la empresa se dio en año 1983 con la empresa alemana Veba Oel, dando origen a la empresa Ruhn Oel para entrar en el mercado europeo para refinar petróleos extrapesados extraídos de la Faja del Orinoco.

Posteriormente el esquema de inversión de recursos en negocios fuera del país se ampliaría en el año 1986 con la adquisición de una participación accionaria en cinco refinerías localizadas en Estados Unidos, Suecia y Bélgica, y arrendó la refinería de Curazao del gobierno de las Antillas Neerlandesas, incrementando con esto su capacidad de refinación fuera de Venezuela en casi seiscientos mil barriles diarios. (Adaptado de Boué, 2004, p. 17)

Luego de estas adquisiciones Petróleos de Venezuela aseguró su participación en 10 refinerías adicionales que han pasado a formar parte del programa, el cual en la actualidad abarca 19 refinerías localizadas en Estados Unidos, las Antillas Neerlandesas, las Islas Vírgenes Americanas, Alemania, Suecia, Bélgica y el Reino Unido. Pero la tramoya para evadir el ingreso de capital al Estado venezolano no versaba en la compra de acciones de dichas compañías, sino en la manera en que se vendía y se venden los productos derivados que se producen en estas fábricas. (Boué, 2004, p.18)

Allí es donde entran los denominados **“precios de transferencia”** que fueron utilizados a mediados de los noventa, por los directivos de la compañía para trasladar un promedio del orden de 500 millones de dólares anuales en ganancias, desde sus cuentas domésticas a sus filiales extranjeras. (Mendoza, 1995, p. 54)

Esta situación fue posible gracias al apoyo brindado por el presidente Lusinchi entre 1984 – 1989 a la compañía cuando decretó que la compañía tendría autonomía en la fijación de precios. Luego, durante los dieciocho años siguientes a la instauración de la política de internacionalización, las filiales extranjeras de PDVSA nunca pagaron dividendos a la compañía matriz en Caracas. En realidad generar ingresos para el país

nunca fue el objeto de esta política, cosa que como veremos va a cambiar a la llegada del presidente Chávez al poder. (Mommer, 2004, pp. 24-25)

De esta forma, podemos ver como la internacionalización de Petróleos de Venezuela, resultó ser una costosa ilusión de crecimiento económico y expansión comercial de nuestra principal industria nacional, es decir, un engaño maquinado para despojar a la nación de los recursos provenientes de un negocio cuyo principal benefactor era el Estado y la sociedad venezolana en general.

Es así, que la apertura externa o internacionalización se tornó en la herramienta de acumulación de capital de la empresa, y no en un proceso encaminado al crecimiento de los ingresos de la nación venezolana, si bien es cierto que PDVSA realizó grandes inversiones estas no tenían como norte un mayor aporte al Fisco Nacional, sino que por el contrario, fue una “estrategia” muy bien elaborada para alejar al Estado venezolano de las ganancias provenientes del petróleo, afectando el desarrollo del capital social de la nación.

En este punto, debemos detenernos para tomar en cuenta que en Venezuela el capital social se ve afectado porque, si partimos de la idea, de que al igual que para Hobbes constituir la mejor de las organizaciones, es decir el Estado, genera un plus social; debemos tomar en cuenta que el capital social es un activo importante, individual y socialmente. Debido a que el supuesto que está en el centro de los esfuerzos por construir una teoría del capital social es simple: las redes y los vínculos que en ella se dan entre personas tienen un valor e importan para los individuos, los grupos y las comunidades.

“De la misma manera que el destornillador (capital físico) o una formación universitaria (capital humano) pueden aumentar la productividad (tanto individual como colectiva), así también los contactos sociales afectan la productividad de individuos y grupos.” (Putnam, 2002, p.14)

Y es precisamente allí donde se encuentra en desfase entre la industria petrolera nacional y el desarrollo del capital social, ya que si bien es cierto que la empresa aportaba algunos recursos a las comunidades, con el proceso de internacionalización de la industria los recursos que debían ingresar al Estado para elevar la productividad de los individuos y grupos sociales, estaba siendo invertido en el exterior, dejando fuera de los beneficios de dichos recursos a las comunidades nacionales que se encontraban cada vez más empobrecidas por la falta de recursos.

2.2. La apertura petrolera: nueva política de inserción del capital privado a la industria petrolera nacional.

Al compás de la internacionalización que resultó ser una estrategia esgrimida por la industria petrolera para asegurarse de que el Estado no pudiera disponer de los recursos de la empresa, invirtiendo cuantiosos recursos financieros en la compra de capital accionario de otras empresas refinadoras de crudo en el exterior. En el ámbito nacional se dio un proceso similar, pero en este caso de privatización, que trató de abrir la empresa para ampliar su base incorporando capital privado, para que éste también se hiciera partícipe de las ganancias provenientes del negocio petrolero y de las tareas de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos dentro del país, función que

venía haciendo exclusivamente PDVSA desde la nacionalización por ser el único garante del negocio petrolero, estrategia que se le dio el nombre de “**apertura petrolera**”.

Dicha apertura indudablemente fue una de las formas de cómo los venezolanos afrontaron el problema de la globalización durante la década de los noventa, ya que con la apertura petrolera se inició un proceso que conllevaría a la transferencia del sector público al sector privado, y fundamentalmente al capital trasnacional, importantes actividades de la industria de los hidrocarburos en el país, actividades que desde la ley de nacionalización habían estado reservadas al Estado venezolano. (Adaptado de Lander, 2003, p. 73)

Todo este proceso de “apertura” se da en un momento de grave crisis fiscal generada en parte por la caída internacional de los precios del petróleo, el elevado gasto público que no se redujo pese a la crisis económica durante los gobiernos de Herrera y Lusinchi y por la falta de pagos al fisco en los cuales estaba incurriendo PDVSA, al no pagar las filiales en el extranjero las obligaciones tributarias que éstas tenían con el gobierno nacional.

En este caos económico asume su segundo mandato presidencial Carlos Andrés Pérez 1989 - 1992, con su proyecto de la “gran Venezuela”, que solo quedó en propuestas. Cuando tuvo que enfrentarse al hecho de que el **Banco Central** se había quedado sin reservas de divisas y se vio obligado a negociar con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptando una serie de medidas neoliberales, anunciándose el “Gran Viaje” que nadie esperaba y que desembocó en un intento de golpe de Estado el 27 de febrero de 1989.

Dentro de éste marco de medidas impuestas por los entes financieros internacionales, Pérez acepta la irrupción de los capitales trasnacionales en el país, coyuntura aprovechada por los ejecutivos de PDVSA para “abrirse” a los capitales de las grandes corporaciones energéticas internacionales. Es así, que en su rol de empresa y valiéndose de la situación PDVSA pide al Estado que le sean rebajados los impuestos y regalías para poder ser más competitiva y generar más ganancias.

Propuesta que fue acogida por el gobierno de Ramos J. Velásquez que asumió la presidencia de la república después del golpe de Estado del 2 de febrero de 1992, y a sabiendas, que tomando en cuenta los bajos niveles de los precios internacionales del petróleo, una reducción de los ingresos impuestos y de las regalías, sumado a la apertura económica que proponía el Estado, tendrían un efecto devastador en la economía nacional, y a pesar de esto las medidas fueron tomadas favoreciendo a la industria con las reducciones impositivas que ellos esperaban.

De esta forma los directivos de la empresa logran a través del manejo de sus recursos, que se aprobara no solo una reducción sustancial del impuesto y de las regalías, sino que también lograron darle forma a la apertura petrolera a través de las siguientes modalidades:

- **Convenios Operativos para la reactivación de Pozos Marginales:**

Modalidad iniciada en el año 1992, mediante la licitación de varios pozos que se encontraban inactivos por su baja rentabilidad. Bajo este argumento PDVSA hizo un llamado a las empresas (mayormente extranjeras) para que invirtieran capital en el

mejoramiento y producción de los pozos. Esto con la condición de que el crudo obtenido fuese vendido a la empresa estatal, por un periodo de 20 años, y para hacer más atractivos los convenios, la empresa se comprometía a pagar un estipendio por barril producido a cada una de las empresas. (Adaptado de Rodríguez, 2006, p. 114)

- **Asociaciones estratégicas:**

Conjunto de actividades que se desarrollarían en la Faja del Orinoco, vinculadas a proyectos de producción y transformación de crudos pesados y extra pesados de manera que pudiesen ser colocados en el mercado como productos elaborados o semi elaborados. La principal diferencia de dichas asociaciones con los convenios operativos, es que en esta modalidad es que se le aplica el pago del 34% de impuesto sobre la renta en vez del 67,7% aplicado a los demás rubros de explotación hidrocarburífera, e igualmente a las asociaciones se les exigió el pago de la regalía de 16,67%. (Lander, 2003, p. 79)

- **Convenios de exploración a riesgo y ganancia compartida:**

A diferencia de las otras dos modalidades ya estudiadas, en donde el principal objetivo consistía en atraer la inversión de capitales extranjeros, en los convenios de exploración y ganancia compartida, la idea principal era fomentar la exploración y la explotación de nuevos yacimientos de petróleos livianos y medianos, mediante la

aplicación de tecnologías que facilitasen el descubrimiento de nuevas reservas de esos crudos en el territorio nacional.

Dichos convenios entraron en vigor el 4 de julio de 1995, y se regían de la siguiente manera: En cuanto al régimen fiscal, dichas empresas debían pagar en impuesto sobre la renta un 67,7% con una deducción del 2% por concepto de nuevas inversiones; un 16,67% por concepto de regalías y adicionalmente la filial de PDVSA participante en la asociación recibiría un margen sobre las ganancias, o sea el PEG, bono que va desde el 1% al 50%. En cuanto al tiempo de vigencia de los convenios, se establecía que para la exploración la empresa tendría de 3 a 5 años y para el desarrollo un lapso de hasta 20 años con prórroga de 10 años adicionales. (Adaptado de Rodríguez, 2006, p. 116)

Es así que PDVSA con la apertura petrolera logró mantener e imponer su argumento de que cualquier maximización del impuesto petrolero podría obstruir el libre flujo de la muy necesaria inversión extranjera, ya que la meta última de la industria era atraer la inversión extranjera, imponiendo así el modelo neoliberal en cuanto a recursos naturales se refiere, dando un paso atrás en lo referente a la defensa de la soberanía de los recursos.

2.3. Inversión social de PDVSA en el tiempo de la internacionalización y la apertura petrolera.

Luego de haber analizado en que consistió el proceso de internacionalización y el la apertura petrolera, hablemos de las políticas sociales que implementó la empresa

durante el periodo que venimos describiendo, ya que durante las décadas de los 80 y los 90 se dieron cambios importantes en cuanto al manejo de los recursos financieros de la empresa, es decir, con el proceso de internacionalización y de apertura se instaura una nueva forma de pensamiento en cuanto al manejo de los recursos a lo cual la inversión social no escapó.

Por tal motivo, pese a que la empresa estaba pasando por un proceso de cambio encaminado hacia una futura privatización, y a que los esfuerzos se destinaban en mantener alejado de las manos del Estado la mayor cantidad de recursos posibles, la empresa mantuvo los planes de inversión social que venía llevando a cabo desde que la industria fue nacionalizada.

En este orden de ideas, la empresa crea el **Fondo de Donaciones y Libertades Corporativo**, cuya principal misión era la de enfocar una política de inversión social proactiva a nivel corporativo, teniendo a cargo el financiamiento de los programas sociales que llevarían a cabo sus filiales como “**Dimensión**” de Maraven, “**Cuadernos Lagoven**”, entre muchas iniciativas de este tipo.

Durante el periodo 1983 - 1985, la industria lanza la campaña institucional “**El patrimonio es de todos**”, cuya principal misión era la crear conciencia en la ciudadanía hacia el cuidado y conservación de bienes colectivos, entre estos: parques, museos y escuelas. (Folleto de PDVSA, 2001, s/p)

Igualmente durante estos años la industria petrolera a nivel nacional, en acatamiento a su política de integración a las comunidades adyacentes a las áreas de actividad operacional, brindó apoyo a ciertos planes y proyectos dentro de los que destacan:

1. Diseño de un plan de acción para el desarrollo de Temblador (Estado Monagas).
2. Desarrollo de un Plan Rector de Desarrollo Urbano Local en Pariaguán (Estado Anzoátegui).
3. PDVSA con la participación de Pequiven, definió con FONDUR un plan de obras de renovación urbana para beneficiar a la comunidad de trabajadores como no trabajadores de la zona.
4. Promulgación de los lineamientos funcionales de cooperación agrícola, con sus correspondientes estrategias.
5. Contribución a los proyectos comunitarios adelantados por el Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS), entre los que destaca, la construcción del sistema recolector de aguas negras de Temblador Estado Monagas.
6. En materia de información se adelantó para esos años, la publicación de material conmemorativo al bicentenario del libertador, con la edición de 300 mil ejemplares en publicaciones diversas sobre Bolívar y su obra.
7. Realización de la campaña de divulgación institucional “Venezuela es de todos” donde la empresa buscaba como objetivo principal promover la conciencia ciudadana y mantener los bienes que forman parte del patrimonio de todos.
(Informe anual PDVSA, 1983, 1984, pp. 62-63; 66-68)

Para los años 1986 – 1990, la campaña institucional de difusión de la empresa cambiaría su lema por el de **“Mantener es cuidar, cuidar es querer”**, y para 1987, dicha campaña se transmitía por los diversos medios de comunicación del país, llegándose a conocer como “Cuidar es querer”, cuyo principal objetivo consistía en difundir “la importancia del mantenimiento como acción y necesidad para garantizar la

continuidad y eficiencia de los servicios obtenidos de los bienes materiales.” (PDVSA, 2001, s/p)

En el ámbito publicitario, también se llevaron a cabo múltiples campañas institucionales en la televisión nacional, dentro de las que destacaban “dimensión”, “el sonido de un pueblo” y “Cuadernos Lagoven en la Pantalla” que gozaron de una amplia aceptación por parte de las comunidades y del público para el cual estaban dirigidas.

Este esfuerzo mediático, fue complementado por las filiales como Pequiven, que en apoyo al programa de Palmaven de “Servicios al Agricultor”, inicio la edición de folletos “El suelo y los fertilizantes”, entre otros. En este orden, se continuó con el apoyo al Programa de Desarrollo Gerencial y Apoyo Administrativo para los Concejos Municipales, siendo privilegiados los municipios donde se encontraban las instalaciones de la empresa. (PEQUIVEN, 1986, pp. 55-56)

Dentro de los planes de la industria petrolera dirigidos a las comunidades, encontramos que durante 1987, PDVSA destinó en el marco de la campaña **“Cuidar es Querer”** recursos para el mejoramiento de canchas deportivas en colaboración con la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA), la limpieza de playas, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), los Concejos Municipales y la comunidad en general; el convenio celebrado entre Petróleos de Venezuela y la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), mediante el cual se dio inicio a un programa de reparación y mantenimiento de edificaciones escolares; y el convenio con la Academia Nacional de la Historia para mantener y conservar los valores históricos de la nación. (Informe anual PDVSA, 1987, p, 62)

Por otra parte, la industria petroquímica mantuvo su plan de “Soporte al Agro” llevado a cabo por Palmaven y Pequiven que para 1989 prosiguieron con los programas de cooperación agrícola, particularmente con la aplicación de los convenios suscritos con universidades y otros organismos de asistencia al agro. Cabe destacar los acuerdos firmados entre las empresas y la Universidad del Zulia para el transplante de embriones en ganados vacunos y con la Universidad Francisco de Miranda para el rescate del ganado caprino en la península de Paraguaná. Es importante señalar que en el marco de dicho programa, para 1989 Palmaven realizó inversiones por un monto de 58 millones de bolívares en proyectos destinados al mejoramiento de la actividad agropecuaria en diversas zonas del país. (Informe anual PDVSA, 1989, p. 62)

Igualmente, durante estos años, la industria llevó a cabo una serie de planes generales encaminados al mejoramiento de las comunidades, entre ellos:

1. Continuación del programa de Apoyo Administrativo Municipal, para el mejoramiento de los Concejos Municipales.
2. Programa de Renovación Urbana, encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
3. Programa relativos al ordenamiento territorial y planeamiento urbano, así como la dotación de infraestructura urbanística y de vías de comunicación
4. Continuación del programa editorial sobre temas vinculados al petróleo y otros temas de orden cultural que contribuyeron a la difusión de nuevos valores nacionales.

5. Donaciones encaminadas al desarrollo de los campos educativo-cultural y de la salud. (Informe anual PDVSA, 1986, 1987, 1988, 1989, pp. 40-41; 62-63; 60; 60-63)

Para el Periodo 1990 – 1994 la industria petrolera redefinió su política de responsabilidad social, orientándola a programas de estímulo a la acción comunitaria, al desarrollo empresarial y a la ejecución de obras de interés público. (Informe anual PDVSA, 1990, p. 64) Como es evidente, de aquí en adelante la empresa tomará su política de inversión social con un criterio de responsabilidad de la misma con la comunidad y no como simples planes de vinculación de las comunidades como se había venido haciendo hasta la fecha.

Es así, que sólo en el año 1990 la empresa cumplió en Venezuela diversos programas en las áreas de educación y cultura, salud y recreación, infraestructura vial y urbana, extensión agropecuaria y conservación ambiental e investigación, para lo cual destinó un total de 2.100 millones de bolívares. (Informe anual PDVSA, 1990, p. 64) todos estos recursos implementados en los siguientes proyectos:

1. **A nivel educativo:** la empresa favoreció a diversas instituciones de educación superior con aportes económicos, igualmente doto de equipos de computación a diversas instituciones de educación media y diversificada a nivel nacional.
2. **En el aspecto cultural:** sobresale el apoyo a instituciones como la Galería de arte nacional, y otros importantes centros artísticos a nivel nacional.
3. **La Labor Editorial:** se basó en la publicación de la autobiografía del general José Antonio Páez, Cuadernos Lagoven, la serie “**Venezuela Tierra Mágica**”

que también fue llevada a video, diversas publicaciones sobre temas de conservación ambiental.

4. **En materia de difusión:** la empresa siguió apoyando la campaña mediática “Cuidar es Querer” y en el marco de esta se le dio continuidad a los programas Dimensión, El Sonido de un Pueblo, y Petróleo en Gotas; así como Cuadernos Lagoven en la Pantalla.
5. **Las filiales en el área petroquímica:** dieron su apoyo a las comunidades a través de Palmaven y su programa de asistencia técnica destinados a mejorar los sistemas productivos, creando los Módulos Integrales de Desarrollo Agrícola (MIDA). (Adaptado del Informe anual PDVSA, 1990, p. 64)

Durante el año 1991 la empresa destinó de su presupuesto un total de 3.000 millones de bolívares para la realización de obras sociales, dentro de las que destacan el apoyo a los programas agropecuarios y de desarrollo urbano; así como el aporte de 83 millones de bolívares en aportes a las universidades para el apoyo de programas de investigación concretos. (Adaptado del Informe anual PDVSA, 1991, p. 59)

También se destaca el aporte que la empresa dio al desarrollo del deporte al aportar 330 millones de bolívares que fueron utilizados para el mejoramiento de la infraestructura deportiva y en cuanto al desarrollo de infraestructura (vial, salud, ambiental) la empresa erogó más de 520 millones de bolívares. Otros aportes importantes de la empresa que se hicieron patentes fueron la creación del Sistema de Información de Tierras (SITVEN), el Sistema de Asistencia Técnica (SISAT) y el Centro de Información Técnica (CITPAL). (p. 60)

Durante el año 1993 la empresa erogó un total de 2.500 millones de bolívares, siendo la principal prioridad el aporte a la educación donde el esfuerzo se concretó en la mejora de la infraestructura física y dotación de materiales y equipos; capacitación de jóvenes en el campo técnico, artesanal y agrícola; patrocinio de cátedras especializadas en niveles técnico-científicos; investigación y mejoramiento de profesionales de la enseñanza; promoción de la lectura, creación de centros-talleres de oficios y auspicio de las olimpiadas de matemática, física y química. (Informe anual PDVSA, 1993, p. 44)

En cuanto al impulso brindado al área de autogestión de las comunidades y con la responsabilidad compartida con Interamerican Foundation, se administró un fondo de 600 mil dólares. Durante el año se aprobaron 8 nuevos proyectos de capacitación y asistencia técnica a microempresarios en diferentes localidades del país, los cuales se agregan a otros 5 que se venían siendo administrando desde 1992, cuando se dio inicio a este convenio institucional. En el exterior, las filiales y asociaciones de PDVSA desarrollaron, programas de acción social en sus áreas de operación. Sobresale CITGO, que brindó su tradicional apoyo a la Asociación para la Distrofia Muscular y logró recaudar, para la campaña 1993, la suma de 2 millones 500 mil dólares. (p. 45)

Durante el periodo 1994 – 1998 en la empresa se vislumbran cambios de mucha importancia en cuanto a la inversión social se refiere, debido a la transformación de las estructuras de la empresa que se dio de la siguiente manera: PDVSA Petróleo y gas (con las filiales operadoras Corcoven, Lagoven y Maraven), PDVSA Exploración y Producción, PDVSA Manufactura y Mercadeo y PDVSA Servicios; que tienen como objetivos primarios: el aumento en la producción y exportación de la Orimulsión, reconfigurar el papel de la “Casa Matriz”, desarrollo del gas natural y del negocio

petroquímico con el incremento de la participación de accionistas, **la promoción y desarrollo del sector productivo nacional y servicios y el apoyo a incentivar el desarrollo integral de los trabajadores.** (Folleto de PDVSA, 2001, s/p)

Cabe considerar, que entre 1996 y 1997, la inversión social de la industria estaba enfocada en términos tales como: "misión, visión y política de inversión social"; con los cuales se hacía énfasis en proyectos que no fueran de corto alcance sino que se mantuvieran en el tiempo. En base a ello, se crearon las gerencias de Desarrollo Armónico de Oriente (DAO) y de Desarrollo Regional de Occidente (DRO), con el objetivo de crear planes que enfocándose en un "desarrollo sustentable", ambas regiones del país tuvieran su coordinación. Se da en este sentido, el resurgir de un sector de PDVSA, capacitado para estimular a la creación de nexos entre la industria y la sociedad, bajo nuevos términos, donde se proyectaba la idea de que en esta oportunidad el "valor agregado" sí aportaría a la nación. (Adaptado de Folleto de PDVSA, 1998b, s/p)

De esta manera, la industria petrolera nacional pese al turbulento clima político, logró cubrir sus inversiones y operaciones con recursos propios, y continuó con el aporte comunitario a través de proyectos sociales como: el programa editorial, que como ya hemos planteado en reiteradas oportunidades, constaba de diversas publicaciones que eran parte del "Programa de Formación Petrolera" que en todo caso, sería el cambio más importante dentro de las reformas de la inversión social de la compañía debido a que para el periodo los montos del programa se incrementaron hasta llegar a un monto de 645 millones de bolívares. (PDVSA, 1998, s/p)

En este sentido, el objetivo primordial del programa versaba en la “promoción de una cultura petrolera y la transferencia de tecnología educativa” que estuviera en la capacidad de llevar información significativa del petróleo a las comunidades y el impacto que dicho elemento tiene en el desarrollo de la nación y de la ciudadanía.

Para dar impulso al proyecto, la empresa contó con la participación de personal tanto interno como externo que realizó la campaña a través de charlas en instituciones de educación media. Dentro de éste proyecto también se hicieron partícipes instituciones como: El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, El Instituto autónomo Biblioteca Nacional, entre otros.

Es así, que entre las actividades principales del programa se encontraban:

1. **La Producción de recursos Educativos:** dentro de estos destacaba la producción de libros sobre temas referentes al petróleo, un ejemplo de ello es “el pozo ilustrado” y la creación de software educativo para facilitar la labor docente.
2. **Actividades de promoción y estímulo para estudiantes y docentes:** representadas en la entrega de ciertos premios y estímulos como Premio al conocimiento petrolero, red el petróleo en la escuela, etc...
3. **Convenios con organismos educativos:** que facilitarían la promoción de la educación petrolera.
4. **Campañas educativas:** sobre temas referentes al petróleo a través del los medios de comunicación. (De Rossell, Flores, y Cardenas, s/f, p. 21)

Es importante considerar en este punto, que si bien los términos de la política social de la empresa habían cambiado, para referirnos ahora a un “desarrollo armónico

sustentable” con acción en el ámbito social, ambiental, económico e institucional, los planes no habían tenido el efecto esperado, lo que sugiere una mala aplicación de los proyectos en la realidad, por tal motivo veamos cuales fueron las líneas de acción sobre las cuales se cimentó ese desarrollo armónico sustentable, para luego determinar cuales fueron las fallas de dicho plan:

Premisas:

- Fundamenta su estrategia de inversión social en un enfoque de promoción del desarrollo armónico orientado a facilitar la integración de las comunidades, en correspondencia con los principios universalmente aceptados de la sostenibilidad económica, social y ambiental y de responsabilidad social corporativa.
- La estrategia de Inversión Social se focaliza en programas, proyectos y acciones que promueven la movilización de las voluntades, capacidades y recursos en el logro del bienestar colectivo, a través del apoyo técnico y financiero de diversos sectores aliados.
- La participación activa de la comunidad constituye un valor fundamental para la Corporación, como variable clave para la sostenibilidad de su propio desarrollo. (PDVSA, 1998b, s/p)

Principios de actuación en la relación corporativa con la comunidad.

- **Rol integrador:** la Inversión Social propicia el desarrollo armónico abordando su acción desde una perspectiva sustentable, donde se integra sistemáticamente la dimensión social, ambiental y económica, a fin de propiciar la prosperidad de las comunidades.
- **Rol promotor:** se promueve y propician proyectos de desarrollo armónico evitando reaccionar ante peticiones puntuales, aisladas y bajo presión.
- **Rol participativo:** se estimula el desarrollo social de la comunidad asumiendo la responsabilidad compartida y la activa y voluntaria participación del personal de la Corporación a todo nivel, sin sustituir las responsabilidades propias de otros entes. (PDVSA, 1998b, s/p)

Bases de la Inversión:

- **Programa de desarrollo social:** educación, salud, capacitación laboral, organización comunitaria, vivienda, cultura, deportes, seguridad y defensa.
- **Programas ambientales:** conservación y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, paisajes, saneamiento, educación y organización ambiental.
- **Promoción a la economía local:** agrícola, forestal, artesana y turismo.
- **Fortalecimiento institucional:** engloba asesoría y estudios, capacitación instrumentación de planificación, ordenamiento y dotación. (s/p)

Si analizamos detalladamente las premisas, los principios y las bases de este nuevo esquema de inversión, nos damos cuenta que ninguno de ellos fue puesto en marcha de una manera satisfactoria, porque de haberse realizado de manera correcta, los resultados según lo planificado debieron ser evidentes, lo que hace surgir una interrogante fundamental para el análisis que es ¿Qué papel jugaba el Estado en la determinación de la política de inversión social de PDVSA?

Por lo visto, el Estado dio por sentado su incapacidad para hacerse cargo de poner en marcha un plan, para acompañar la iniciativa de la industria en fomentar el desarrollo del capital social venezolano, porque como es evidente la empresa estaba dando una gran oportunidad al Estado de planificación conjunta, que por lo visto dejó pasar sin ninguna consideración.

Y más aun, la empresa demostró al Estado a través de la firma de convenios con instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que la industria petrolera estaba a la espera de una reacción planificadora por parte del Estado, como la que ella había tenido bien hacerse para desarrollar armónicamente entre el Estado y la empresa el capital social con que contaba el país. Pero el Estado y los gobiernos de turno hicieron caso omiso a esta oportunidad de trabajo en conjunto.

Pero lo importante hasta este punto, pese a la falta de voluntad del Estado venezolano de desarrollar planes sociales a gran escala junto a la empresa petrolera, es que PDVSA siguió produciendo resultados positivos que se resumieron en convenios y

alianzas institucionales, como las que se dieron con las gobernaciones, alcaldías y municipios de diversos Estados del país, con el MARNR, Hidrocaribe y PDVSA con el financiamiento del BID a través del FONVIS, como parte de una estrategia de saneamiento de la Bahía de Pozuelos en el Estado Anzoátegui, entre otros muchos proyectos.

Otro paso importante dentro de este nuevo esquema de inversión social de PDVSA fue el logro de la descentralización del servicio de agua potable del Estado Monagas, se crearon los programas de capacitación para jóvenes sin escolaridad de los Estados Anzoátegui, Monagas y Delta Amacuro, así como la creación de un voluntariado Corporativo “Vecino y Amigo”, el cual pretendía estimular a los trabajadores de la empresa a vincularse con las comunidades, promoviendo soluciones efectivas a los problemas de las mismas, entre otras muchas experiencias exitosas que se llevaron a cabo. (Adaptado folleto PDVSA, 1998b,s/p)

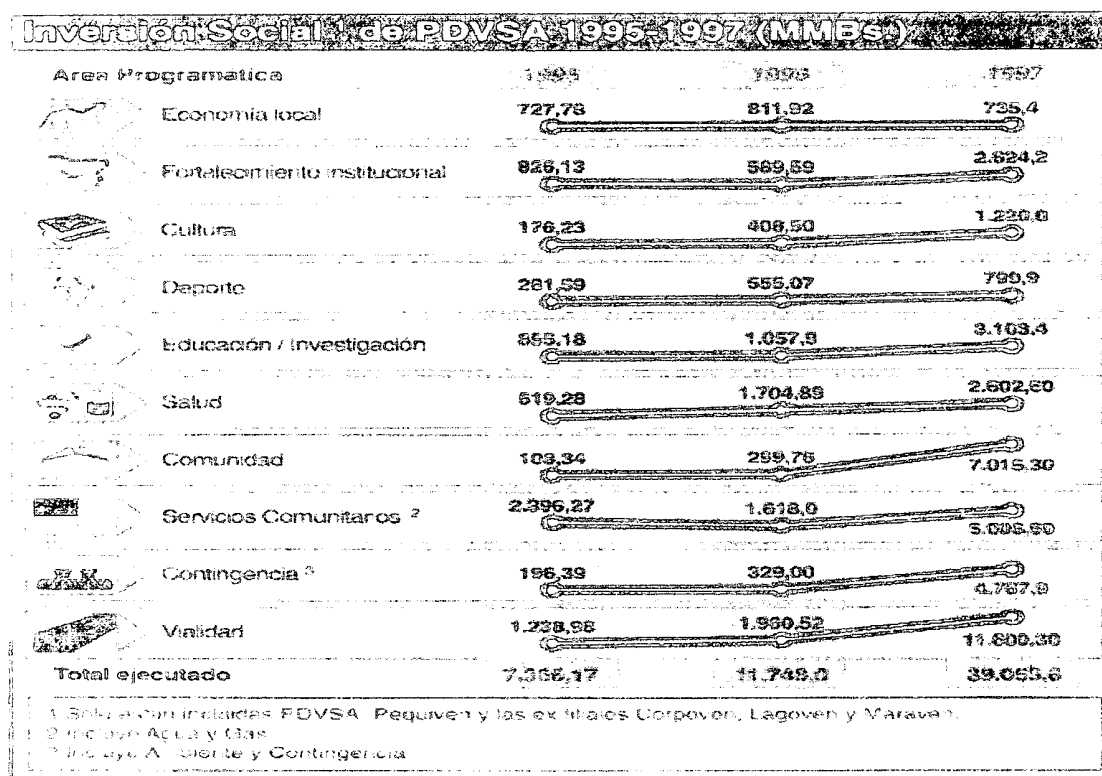
Un balance de los cambios se puede observar en la mejoría que en materia de inversión social tuvo la empresa, llegando a aportar en 1997: 3.500 millones de bolívares a la educación y al desarrollo comunitario, 11.600 millones de bolívares a la vialidad de Caracas, Apure, Zulia, Anzoátegui y 2.574 millones al sector salud. (Adaptado folleto PDVSA, 1998b,s/p)

Con esas cifras se hace evidente el incremento en el nivel de asistencia a la responsabilidad social que demostraba PDVSA, tomando en cuenta la necesidad de promover el vínculo entre “Petróleo y Sociedad”; llegándose a considerar que eran

mayores los aportes de la empresa a las comunidades que los emolumentos con los que participaba el gobierno en dichas comunidades.

GRAFICO N° 3

Inversión Social de PDVSA 1995 – 1997 (MMBs.)



Fuente: (PDVSA, 2004, p.4)

GRAFICO N° 4

Presupuesto de Desarrollo Social de PDVSA 1996 – 1997 (MMBs.)

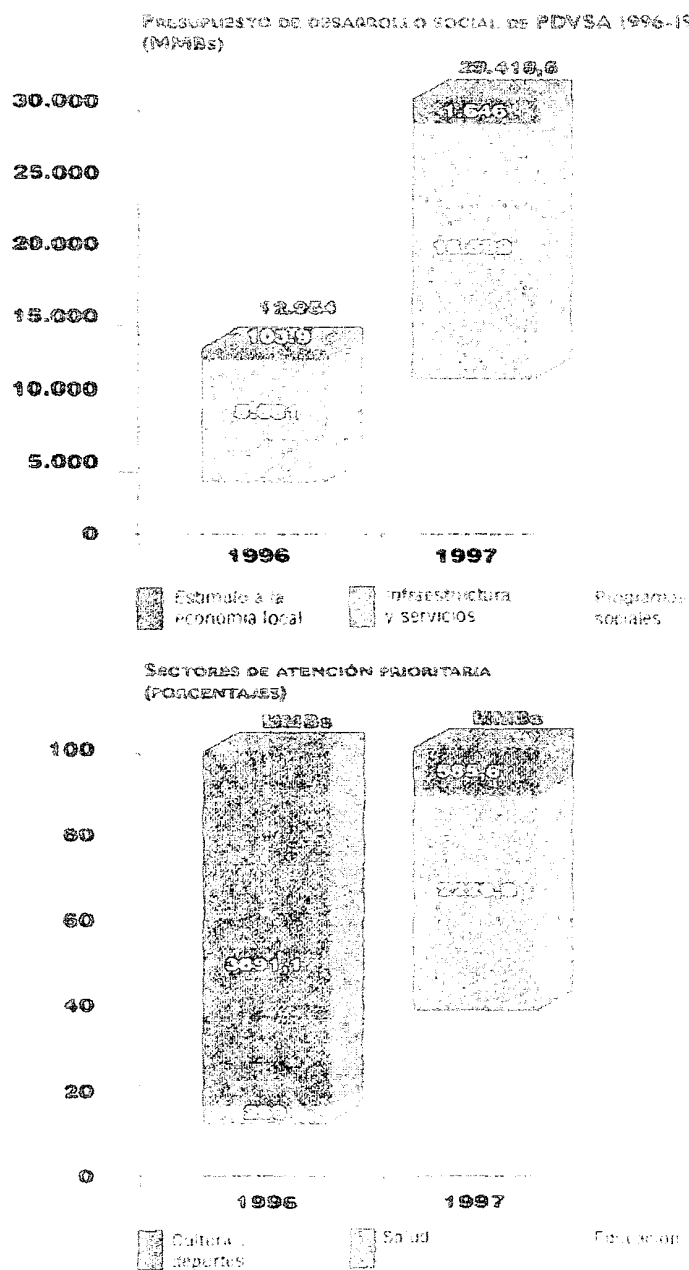


Fig. 4. PDVSA. Análisis de Viabilidad y de Inversión Social, 1997

En resumen podemos decir, que la inversión social de la empresa durante la década de los ochenta y los noventa sufrió un cambio radical en cuanto a la concepción de la misma, pero no así del impacto que la misma tuvo en las comunidades, ya que si bien es cierto que la empresa fue aumentando progresivamente sus aportes a los planes y proyectos existentes y generando otros nuevos que solventarían la problemática de muchas comunidades, estos no fueron suficientes para abarcar todo el país.

Tampoco podemos dejar de lado el hecho, de que el aporte económico de la empresa no fueron suficiente para incentivar un esquema de sostenibilidad de los proyectos existentes, y tampoco podemos perder de vista el hecho de que la apatía del Estado de sumarse a la iniciativa de la industria, haciendo caso omiso de la oportunidad que le presentaba la industria petrolera nacional para desarrollar un amplio esquema de desarrollo social en el país, degeneró en un bajo nivel de desarrollo del capital social nacional.

2.4. Los Efectos de la Maldición de los Recursos Naturales en el desarrollo de la inversión social de petróleos de Venezuela.

La "Teoría de la maldición de los recursos" fue un modelo desarrollad por Auty en 1990, esta sustenta que los países ricos en recursos naturales malgastan los beneficios que pudieran obtener de ellos, ya que presentan una especie de sobre optimización del presupuesto que poseen, trayendo esto como consecuencia la aplicación de políticas económicas negligentes. (Traducción propia y adaptado de Kirby, 2005, p. 3) En otras palabras, la abundancia de algún recurso natural, llámese petróleo o minerales, genera en

la mente de los pobladores de una determinada región favorecida con los recursos, la falsa ilusión de riqueza económica y social para todo el país, originando, en muchos casos, la tendencia al despilfarro y a la corrupción.

Según Stiglitz: "...la perspectiva de la existencia de riquezas orienta los esfuerzos de los dirigentes a obtener una porción mayor del pastel, en lugar de crear un pastel más grande., .simple comportamiento de absorción de rentas por parte de los dirigentes, ayudados y respaldados por los extranjeros. Es más barato sobornar a una administración pública para que proporcione recursos a un precio inferior al de mercado que invertir y desarrollar una industria, así que no sorprende que algunas empresas caigan en esta tentación..." (2004, s/p).

Como señalan Stiglitz (2004), existen tres razones que explican la maldición de los recursos naturales y que podemos aplicar al caso venezolano para analizar el periodo histórico que nos ocupa:

En primer lugar, las grandes perspectivas de beneficio que se derivaron del proceso de internacionalización petrolera, orientaron a los dirigentes políticos y empresariales hacia objetivos perversos. Los dirigentes políticos, por su parte crearon los mecanismos necesarios para hacerse de una porción cada vez mayor del pastel, mientras que los empresarios por su parte, se encargaron de sobornar al gobierno , a la clase política y a la administración pública para obtener protecciones y otras dadivas en vez de dedicarse a producir.

Esto se hizo patente por la baja productividad que presentaron las empresas localizadas en Venezuela, al no poder competir con otras similares ubicadas en el exterior debido a que las mismas eran ampliamente dependientes de los subsidios y protecciones arancelarias que había generado el Estado venezolano para proteger su economía, y luego de la liberación de la economía que se dio durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, esa realidad se hizo más que evidente.

En segundo lugar, los políticos venezolanos no tomaron en cuenta que los recursos naturales están sujetos a precios altamente volátiles y determinados en los mercados financieros internacionales, que pueden entrar en crisis repentinas de funestas consecuencias para los países más pobres, que en el caso venezolano resultó en asonadas golpistas y en una grave crisis financiera y política. En este sentido, la volatilidad de los precios del petróleo se tradujo en la gran volatilidad macroeconómica que dispararon las tasas de desempleo tornándose la inversión excesivamente cambiante.

En tercer lugar, pero no menos importante, la clase política venezolana no tomó en consideración que los recursos venían siendo víctimas desde el año 1958 de un aumento de la ya estudiada “enfermedad holandesa”. Que se traducía en nuestro caso, en la sobrevaloración del tipo de cambio como consecuencia de la masiva entrada de divisas y las consiguientes dificultades de otros sectores productivos de la economía, que sufren para exportar sus productos o ser competitivos a nivel interno dado lo barato que resulta importar.

Teniendo en cuenta estos tres factores, podemos decir que en el periodo de internacionalización de PDVSA, lo que realmente se vio afectado con la entrada de los recursos provenientes del petróleo afectaron el crecimiento nacional, al sentirse un aumento sustancial en la burocracia y en los niveles de corrupción. Ya que los recursos provenientes del petróleo generaron un deterioro institucional que se expresó en fuertes niveles de corrupción, que operó en un doble sentido.

Por un lado, el gobierno dueño absoluto de la renta del suelo no necesita promover la creación de riqueza y posteriormente gravarla con impuestos. Lo que trajo como consecuencia la falta de incentivos al buen manejo económico porque el dinero “cae del cielo”. Y por el otro, los venezolanos acostumbrados a no tener una cultura tributaria sólida y al no pagar impuestos, tuvieron menos incentivos para responsabilizar al gobierno de sus actos y los servicios prestados puesto que no los pagan. Esto degeneró en una falta de conexión entre el gobierno y el ciudadano pervierte las instituciones democráticas.

Ahora bien, si tomamos en cuenta la perspectiva de Carles Boix (1999) este nos proporciona una explicación complementaria para dar cuenta del pernicioso efecto que los recursos naturales tienen sobre las instituciones democráticas y entender por qué el gobierno se distancia de los ciudadanos. (Boix, 1999, p.50)

Según esta propuesta, el petróleo y los recursos extraíbles de las minas se distinguen de otro tipo de bienes en que son activos específicos del país; es decir, no pueden deslocalizarse en caso de que el gobierno suba en exceso los impuestos o

imponga royalties u otro tipo de tributos. A diferencia de una fábrica textil o automovilística, la explotación del petróleo, los diamantes e incluso determinadas plantaciones son activos nada móviles que constituyen “riquezas específicas del país”.

Ante estas riquezas específicas, el gobierno puede imponer fuertes impuestos sin miedo a perderlas puesto que sólo pueden producirse en el país, esto no sucede con los capitales financieros u otro tipo de industrias. Los gobiernos pueden disfrutar de esta manera de onerosas rentas que reducen sus incentivos a abrir la participación de la ciudadanía democratizando sus instituciones políticas, ya que supondría que dichas rentas tendrían que redistribuirse entre un número mayor de personas. Al mismo tiempo, los capitalistas tienen fuertes incentivos para impedir que el Estado se abra a la participación ciudadana que inevitablemente conducirá a una reducción de sus beneficios. Es por ello que la abundancia de recursos naturales frena la democratización y, por tanto, la rendición de cuentas de políticos ante los ciudadanos.

En resumen, lo que se obvió en Venezuela y que nos hizo presa de dicha “maldición” en el caso de la inversión social de la industria petrolera, fue la falta de calidad que presentaban las instituciones o, lo que es prácticamente lo mismo el descontrol de los políticos y su descuido ante el funcionamiento de las mismas. En este sentido una propuesta para salir de dicho esquema era la de imponer una mayor transparencia del proceso político en el ámbito nacional.

Cosa que para el periodo estudiado, resultaba un objetivo muy difícil de lograr, ya que los políticos hacían uso de los recursos del petróleo en su propio beneficio

(electoral, de partido, u otros peores), siendo incapaces de actuar contra los gerentes de la compañía debido a la fuerte superioridad monetaria y técnica que esta tenía para presionar sobre las instituciones políticas e institucionales del país.

Conclusión

Durante el desarrollo del capítulo hemos podido analizar en qué medida el proceso de internacionalización de la industria petrolera nacional, afectó los esquemas de desarrollo social de PDVSA. Igualmente hemos podido ver, que pese a que la industria fue incrementando sus aportes en las comunidades, esto no tuvo los resultados esperados dentro de un esquema organizado de inversión social como el que se esperaba obtener por parte de la sociedad venezolana.

Pero aunque parezca insólito la respuesta no estaba en la falta de interés de los gerentes de PDVSA que al final de la década de los 90 entendieron que la industria petrolera era un eslabón importante para el desarrollo nacional, razón por la cual generaron un cambio en los esquemas de apoyo a la comunidad, sin recibir respuesta de la clase política venezolana.

La inercia de los partidos políticos en Venezuela para generar un desarrollo sostenido del capital social nacional, tal vez se debió a que la misma estaba bajo la influencia de una “maldición”, que más de ser de recursos petroleros, fue de apatía (ante los problemas sociales que vivía el país), avaricia (por aprovechar al máximo los recursos disponibles en su propio beneficio) y falta de sentido democrático (por no aportar a las instituciones sociales la calidad que estas merecen), desperdiciando, la

oportunidad de general un verdadero esquema de desarrollo social que integrara a todos los sectores productivos de la nación, pero en especial a la industria petrolera nacional.

CAPITULO III

INVERSIÓN SOCIAL DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA

EN LA QUINTA REPÚBLICA (1998 – 2006)

Introducción

Examinar la inversión social del sector petrolero durante el periodo comprendido entre 1999 y 2006 representa un hito importante dentro de la temática que nos ocupa, debido a que es durante este periodo, cuando se da una verdadera expansión de las políticas sociales dirigidas a desarrollar el capital social venezolano por parte de la principal industria del país.

Es decir, por primera vez en la historia nacional, los venezolanos asistimos a la integración de PDVSA a los planes de desarrollo social que planifica el Estado, ya que hasta la fecha ningún partido político había incluido entre las metas a conseguir en un plan de gobierno una verdadera integración social, financiada por el dinero que generaba PDVSA como principal fuente de ingresos del Estado.

En este sentido, estudiaremos la metamorfosis que sufrió la industria petrolera nacional. Para adaptarse a los cambios propuestos por un gobierno que busca la integración de todos los sectores que conforman la sociedad venezolana, permitiendo un desarrollo integral de todos los sectores que componen la sociedad venezolana, es decir,

incluir en los restringidos planes de PDVSA a todos los sectores de la sociedad, siendo que estos se encuentren o no cercanos a las áreas de acción de la industria.

3.1. Una nueva estrategia energética: PDVSA y el cambio revolucionario.

Si bien durante la campaña presidencial llevada a cabo durante el año 1998 el tema petrolero no fue uno de los de mayor envergadura, ya que para ese año en específico la campaña presidencial se basó principalmente en la lucha contra la corrupción, el saneamiento de las instituciones y el logro de un equilibrio social de clases.

Durante el año 1999 el petróleo pasó a tener una posición preponderante dentro de la agenda presidencial, debido a que el nuevo gobierno encabezado por Hugo Rafael Chávez Frías no le parecía coherente las políticas empresariales que venían esgrimiendo los altos ejecutivos de PDVSA, que se encontraban opuestas al proceso revolucionario adelantado por el gobierno nacional.

Es así que la propuesta del gobierno nacional con respecto a PDVSA era la de generar, en primer lugar la reversión del proceso de apertura petrolera adelantado por la industria en las décadas de los 80 y los 90, y como segundo punto la aplicación de un nuevo esquema que se cimentaba en: “la defensa “razonable” del ingreso fiscal petrolero, mayores grados de industrialización aguas abajo de la materia prima, con incentivos al capital nacional. Además se hace explícito el compromiso con la OPEP en la defensa de los precios en el mercado internacional.” (Lander y Lopez, 2003, p. 15)

Otro cambio importante en cuanto a la formulación de políticas petroleras, se dio desde el Ministerio de Energía y Minas, que presidido por Rodríguez Araque asumió una actitud de rechazo hacia las cuotas impuestas por la OPEP y una política de defensa de los precios del crudo, que junto con México y Arabia Saudita lograron un nuevo entendimiento entre los países miembros de la OPEP y otros países productores de petróleo para lograr la estabilización y aumento de los precios.

En este contexto, el precio del petróleo era sólo uno de los aspectos en los cuales se tenía que enfocar el gobierno, ya que en el aspecto interno el mismo emprendería la labor de evitar la caída del ingreso fiscal a través del monitoreo de los volúmenes producidos en algunos campos y rechazar los precios de transferencia, cargados por PDVSA a sus filiales extranjeras, como la base para el cálculo del pago de las regalías, obligando a la empresa a pagar las regalías con base en los precios del mercado internacional. (adaptado de Mommer, 2003, p. 33)

Como parte de éste patrón de cambios, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) rediseñó los términos de los contratos para el gas natural que se encontraban en elaboración a la hora del gobierno asumir el mando del país, es así que en 1999, “se promulgó una nueva Ley de Gas Natural que estableció una tasa mínima de regalías del 20 % que en la práctica, por vía de subasta se llegó incluso a una tasa tan alta como del 32 %.” (Mommer, 2003, p. 33)

Debido a la implementación de dichas políticas sectores mayoritarios de la gerencia de PDVSA, se opusieron defendiendo el esquema mantenido hasta ese

momento dentro de la empresa, situación que desembocó en enfrentamientos abiertos de los gerentes de PDVSA con el ejecutivo nacional, generando repetidos cambios en la dirección de la empresa estatal.

Dentro de esta coyuntura de enfrentamiento entre la gerencia de PDVSA y el ejecutivo nacional, se dieron diversos cambios en la gerencia de la empresa, entre los que destacan, el nombramiento de en febrero de 1999 de Roberto Mandini, que fue sustituido en agosto de ese mismo año por Héctor Cavaldini, posteriormente en octubre del año 2000 fue nombrado como presidente de PDVSA, Guaicaipuro Lameda.

Bajo la dirección de Lameda en PDVSA y de Álvaro Silva en el MEM se promulga en 2001 una nueva Ley de Hidrocarburos, que estableció: “una tasa mínima de regalía del 30 % (con alguna flexibilidad a la baja, hasta el 20 % para crudos convencionales y hasta un sexto en el caso de los crudos extrapesados). Al mismo tiempo, la ley bajo la tasa del impuesto sobre la renta aplicada a crudos convencionales, del 59 % al 50%, para los crudos extra - pesados se mantuvo la tasa del 32 %.” (Mommer, 2003, p. 33) Esto supuso un incremento sustancial en la tasa de regalías y por ende del ingreso fiscal del estado.

Otro cambio importante dentro que impone la nueva Ley de Hidrocarburos es: “la reserva al Estado de la mayoría accionaria en cualquier asociación para la exploración y explotación de hidrocarburos líquidos.” (Mommer, 2003, p. 33) pero solo pudiendo ser aplicable a los contratos de licencias, concesiones y contratos futuros, siendo que en la actualidad los mejores pozos petroleros seguirán pagando menos

impuestos que los pozos sometidos al nuevo régimen que cuyo crudo es de menor calidad que los ya licitados.

Pero a la luz de los cambios propuestos por la ley el clima político se vio afectado haciendo que se levantaran voces de protesta en los sectores capitalistas de la sociedad venezolana generando así, un clima de especulaciones en torno a la Ley Orgánica de hidrocarburos, dentro de las que destacaba, la crítica pública hecha por el entonces presidente de PDVSA Gueaicaipuro Lameda, que basó sus comentarios, en que un aumento en la regalía era excesivo y no dejaba margen de acción a la compañía para realizar sus inversiones.

Estas declaraciones trajeron como consecuencia directa que: “el presidente Chávez destituyera a Lameda, nombrando en febrero del 2002 a Gastón Parra, un profesor universitario con un fuerte trasfondo nacionalista, en línea con el MEM.” (Mommer, 2003, p. 34)

Luego en abril de 2002 asume la presidencia de la compañía Ali Rodríguez Araque y en noviembre de 2004 es nombrado en el cargo el actual presidente de PDVSA, que ha mantenido un fuerte vínculo con las políticas propuestas por el gobierno, haciendo de la principal industria del país un verdadero instrumento del Estado encaminado al desarrollo integral del capital social de la nación.

3.2. Marco Constitucional de la reforma petrolera del 2001:

Como hemos planteado anteriormente, la campaña presidencial de 1998 del presidente Chávez no tocaba en profundidad temas relacionados con el petróleo, luego de su ascensión al poder, el tema tomó mucha relevancia dentro de su plan de gobierno, ya que en la Constitución de 1999 se introdujeron cambios que servirían de base y fundamento a la ley de hidrocarburos promulgada en 2001.

Por tal razón, antes de entrar a estudiar la reforma petrolera, analicemos rápidamente cual es el marco constitucional que regula la materia petrolera y que se encuentra plasmado en la Constitución Nacional de 1999, es decir, definamos el marco bajo el cual se plantea el nuevo esquema legal de la política petrolera de la Quinta República.

El artículo 12 contenido en el título segundo de la Constitución nacional relativo al espacio geográfico y a la división política, es una reafirmación del derecho colonial expresado por Carlos III, sobre la propiedad que se reserva el Estado tanto de las minas como de los hidrocarburos existentes en el subsuelo siendo éstos catalogados como bienes de “dominio público” que no pueden ser objeto de apropiación por parte de particulares, ni de venta por parte del Estado.

En este sentido la ley dispone: “los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental,

pertenecen a la República, son bienes del dominio público inalienables e imprescriptibles...” (Garay, 2000, p. 29)

Otro aspecto de la política petrolera que se reserva el Estado a través de las Competencias del Poder Público Nacional, consagrado en el título cuarto concerniente al Poder Público, es el de la creación de impuestos aplicables a los hidrocarburos y minas, así como el régimen y administración de minas e hidrocarburos, pautados en los numerales 12 y 16 del artículo 156 de nuestra carta magna.

Tomando como base el derecho que reserva al Estado el manejo de los recursos provenientes del subsuelo, encontramos que en el Título Sexto referente al sistema socioeconómico, específicamente en el Capítulo I referente al régimen socioeconómico y de la función del Estado en la economía, encontramos que se encuentran los cimientos de lo que es la nueva estrategia social de inversión de los recursos provenientes de la actividad petrolera en Venezuela.

Es decir, en la constitución del 1999 ya se planteaba un cambio en la estructura de la Ley Orgánica de Hidrocarburos que en concordancia con lo establecido en la Constitución nacional aseguraran al Estado alegando razones de conveniencia nacional, en primer lugar, la actividad petrolera así como otras industrias de carácter estratégico, para generar un alza del empleo y por ende sostener el crecimiento económico para generar riqueza y bienestar para el pueblo.

Como es evidente, la política petrolera en la nueva Constitución en su artículo 302 y 303 incorpora una terminología nunca antes vista en las cartas constitucionales en

Venezuela con respecto al tema de la política petrolera nacional, ya que en este instrumento legal se insertan los criterios de generación de riqueza para el beneficio y bienestar del pueblo venezolano, lo que supone un plan nacional fundamentado en el desarrollo del capital humano y basado en la utilización de los recursos provenientes de sus industrias nacionales.

Al respecto la constitución plantea que:

Artículo 302: El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.

Artículo 303: Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S. A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera... (Garay, 2000, p. 125)

3.3. La reforma de la Ley de Hidrocarburos: el retorno de la soberanía.

Luego de analizar los lineamientos constitucionales en los que se basa la nueva política petrolera del gobierno de Chávez, es hora que entremos a analizar la forma y los cambios que planteó la ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) del año 2001, en este sentido, el principal objetivo perseguido por la reforma era: “el de demarcar los tres roles del Estado política e institucionalmente: como soberano en general, como dueño de los recursos naturales y como accionista único de PDVSA. Al mismo tiempo definir un nuevo rol para el sector privado, nacional y extranjero.” (Mommer, 2003, pp. 38-39)

Ahora bien en aras de complementar lo establecido en la Constitución la Ley de hidrocarburos establece como uno de sus principios rectores el de restablecer el control del poder público nacional sobre los recursos de hidrocarburos, en este sentido, y en concordancia con el artículo 156 de la Constitución nacional, la LOH en su artículo 8 establece que: “corresponde al Ministerio de Energía y Minas la formulación, regulación, realización y fiscalización de las actividades en materia de hidrocarburos (...) siendo (...) el órgano nacional competente en todo lo relacionado con la administración de los hidrocarburos.” (LOH, 2001, p.2)

Este principio de control por parte del Estado del recurso petrolero implica una clara separación entre tierra y capital. Lo que teóricamente garantiza la transparencia de la relación entre propietarios, igualmente la diferenciación de roles permite simultáneamente que PDVSA, como operadora, sea un instrumento eficaz de política industrial concentrándose en sus actividades específicas. (Adaptado de Rodríguez, 2003, p.44)

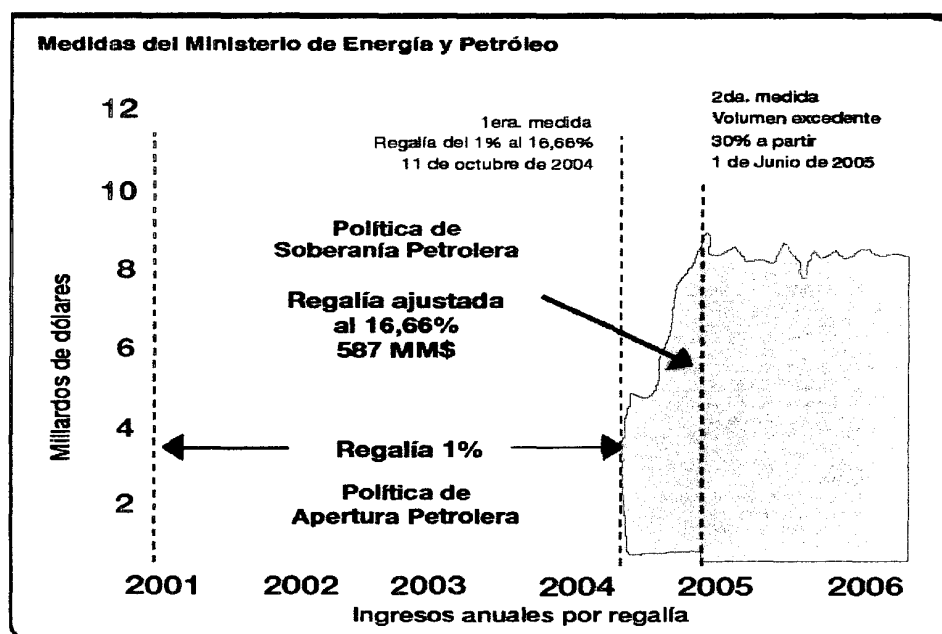
El cambio más significativo y polémico que incorpora la LOH es el referente al de las regalías, al respecto la ley estableció en su artículo 44 que el porcentaje de regalía que debería pagar la industria de los hidrocarburos era del 30 % flexibilizándola hacia abajo hasta un 16 2/3 % para el caso de los crudos extra – pesados de la faja del Orinoco.

De esta forma queda zanjada las fallas establecidas en la derogada LOH donde las regalías fueron reducidas en algunos casos hasta el 1 %, siendo que el explotador debía

pagar un mínimo del 16 2/3 % cuando el agotamiento del yacimiento hiciera no comercial el petróleo extraído. (Rodríguez, 2003, p.44)

GRÁFICO N° 5

Aumento de ingresos por Ajuste de Regalías en Asociaciones de la Faja Petrolífera Del Orinoco



Fuente: (Contacto con la nueva PDVSA, 2005 p. 5)

El gráfico arriba expuesto muestra el resultado del cambio de régimen de la LOH, en este sentido podemos ver, como aumenta el ingreso fiscal nacional (a 584 millardos de dólares a una rata de regalía del 16,66%) solamente por concepto de regalías reajustadas, es decir, el ingreso bajo el régimen de apertura petrolera fue muy bajo (no superó en el mejor de los casos los 200 millardos de dólares) en relación a la recaudación de regalías en el caso de la Faja Petrolifera del Orinoco (calculada al 1%). En este sentido

se observa una mejora sustancial del negocio petrolero nacional. (Contacto con la nueva PDVSA, 2005, p. 5)

Al respecto de las regalías, en nuestro caso si bien se incrementa el nivel de las mismas se redujo el pago de Impuesto sobre la Renta, con lo que en realidad no se incrementa la presión tributaria aunque si la eficiencia en la recaudación, como resultado de estos cambios se establecerse el pago a través de la regalía que se basa solamente en los volúmenes producidos y en el precio mercantil, se simplifica la recaudación y obliga a un mayor esfuerzo por reducir costos, compartiendo entre propietario e inversionista los riesgos derivados. (Adaptado de Rodríguez, 2003, pp. 46 – 47)

Otro de los cambios que se dio con la entrada en vigencia de la LOH, fue el encaminado a garantiza un mayor beneficio para la nación, en las actividades de mayor rentabilidad del negocio petrolero, en este sentido, el artículo 22 de la ley establece que: “el Estado mantendrá en su poder un porcentaje mayor al 50 % del capital social en las empresas mixtas dedicadas a las actividades primarias.” (LOH, 2001, p.2)

Esto trajo como consecuencia que se terminará con las innumerables interpretaciones del artículo 5 de la derogada Ley Orgánica que Reserva al Estado el Comercio de los Hidrocarburos (LOERICH), ya que según el nuevo esquema impuesto por la LOH del 2001, el Estado mantendrá el control de todas las actividades que ejecuten dichas empresas.

Dentro de este esquema de cambios, la LOH en su artículo 10 establece que el estado venezolano debe dar un nuevo impulso a los procesos de industrialización de los

hidrocarburos con el fin de mejorar la composición de la cesta de exportación venezolana, en este sentido: “las actividades de exportación pueden ser realizadas por el Estado y los particulares, conjunta o separadamente.” (LOH, 2001, p.2)

Con el mismo respecto el artículo 52 establece: “el Ejecutivo nacional dará prioridad a los proyectos de industrialización de los hidrocarburos refinados que estimulen la formación de capital nacional y vinculen éste a una mayor agregación de valor a los insumos procesados y cuyos productos sean competitivos en el mercado exterior.” (LOH, 2001, p. 4)

Un punto que no debemos dejar de lado, en cuanto al proceso de cambios en la nueva LOH, es el de la separación contable que debe, desde la entrada en vigencia de la misma existir, entre las actividades extractivas, y las actividades de transformación y comercio, para facilitar el proceso de fiscalización de cada una de las partes del negocio petrolero.

Este cambio supuso un adelanto para determinar el efectivo manejo fiscal de las actividades de PDVSA, es decir, generar una mayor transparencia en el control y manejo de las cuentas, que conlleva a una determinación rápida y certera, tanto de la eficacia, como de las deficiencias que se confrontan en cada parte del negocio.

Esta nueva política de fiscalización, implica que: “la empresa podrá desarrollar políticas y planes para incrementar su productividad y el Estado, a su vez, verá facilitado el control de las contribuciones que le corresponde.” lo que supone un adelanto en el

proceso de consolidación de la soberanía impositiva que adelanta el gobierno para recuperar el manejo de la industria petrolera nacional. (Rodríguez, 2003, p. 49)

El desarrollo de nuevos factores productivos nacionales es otra de las temáticas abordadas en la LOH, en este sentido, el artículo 18 de la ley ordena al Ejecutivo Nacional adoptar medidas: “para estimular la creación y consolidación de empresas operadoras de servicios, de fabricación y suministro de bienes de origen nacional” dando continuidad, a la estrategia de incremento en la cesta de exportación, así como de mejorar la calidad de las reservas de hidrocarburos. (LOH, 2001, p. 4)

Por ultimo, encontramos que la LOH establece en sus artículos del 59 al 65 la ampliación del mercado interno de productos, declarando su carácter de servicio público, estableciendo las condiciones para la formación y desarrollo del capital nacional en el sector petrolero.

3.4. La inversión social de PDVSA en la Quinta República.

A partir de 1999 el país asistiría a la formulación de un nuevo paradigma de inversión social, que no tenía comparación, con ningunos de los esquemas anteriormente aplicados por la empresa petrolera en pro de integrarse abiertamente al desarrollo del capital social de la nación. Es así, como la “nueva PDVSA”, orienta sus políticas hacia el desarrollo congruente y equilibrado de Venezuela, tomando en cuenta las potencialidades comunitarias de los pobladores del país, proponiendo nuevos e innovadores lineamientos, que al contrario de las políticas de gobiernos anteriores, pretende romper con ese viejo

esquema proyectando a PDVSA como una industria bandera en cuanto al desarrollo nacional:

La nueva política petrolera ha mostrado signos inequívocos en la recuperación del papel del Estado en la defensa de los intereses nacionales. Un cambio importante ha sido el desplazamiento del centro de diseño de la política petrolera en el país. Desde la "nacionalización" hasta 1999 ese centro se fue moviendo del ministerio a la alta gerencia de la industria petrolera. Desde 1999 hasta ahora es claro que ese desplazamiento se ha revertido. Es hoy el ministerio del ramo, hoy denominado Ministerio de Energía y Petróleo, el centro para el diseño e implementación de las políticas públicas para esta actividad. Y lo es tanto en el esfuerzo cotidiano por reconquistar esa responsabilidad, como por lo establecido en la nueva legislación que de manera inequívoca le asigna ese papel... (S/A, 2005b, s/p)

Bajo este nuevo esquema, el gobierno logra retomar el manejo de las políticas públicas de la empresa, es decir, desplazando el sistema de toma de decisiones de la alta gerencia de PDVSA al MEM, para iniciar un proceso de cambios que proponía vincular a la empresa, como principal motor económico del Estado, al desarrollo integral del país, y por ende, al desarrollo del capital social con que cuenta Venezuela.

Tal situación, exalta el cambio hacia una nueva política petrolera nacional, que argumenta seguir las líneas de acción del Ejecutivo Nacional, es decir, se hace hincapié en que PDVSA debe asumir el rol de operador del Estado, donde debe ejecutar políticas en pro del "Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación", para de esta forma poder conseguir un desarrollo armónico de la nación y derrumbar los viejos esquemas de trabajo basados en la "meritocracia" para establecer nuevas pautas de desarrollo fundadas en un modelo basado en líneas de acción encaminadas a la búsqueda del bien

común. (Adaptado de Ramírez, 2004, pp. 5-14)

Pero todo este cambio se da, como ya lo hemos estudiado, bajo el marco que brinda la nueva Ley Organica de Hidrocarburos del 2001, en la cual, en su artículo 5, se destaca la importancia que tiene "la responsabilidad social" de la industria nacional para el desarrollo integral de la nación:

Artículo 5.- Las actividades reguladas por este Decreto Ley estarán dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país, atendiendo al uso racional del recurso y a la preservación del ambiente. A tal fin se promoverá el fortalecimiento del sector productivo nacional y la transformación en el país de materias primas provenientes de los hidrocarburos, así como la incorporación de tecnologías avanzadas. ***Los ingresos que en razón de los hidrocarburos reciba la Nación propenderán a financiar la salud, a la educación, a la formación de fondos de estabilización macroeconómica y a la inversión productiva, de manera que se logre una apropiada vinculación del petróleo con la economía nacional, todo ello en función del bienestar del pueblo.*** (Ley Orgánica de Hidrocarburos, 2001, p. 1)

Como es evidente, en el artículo 5 de la LOH, se establece como principal beneficiario de la renta proveniente del petróleo “**al pueblo**”, a través del fomento de un desarrollo orgánico y sostenido del país, que se basa principalmente en el financiamiento de planes de salud, educación e incentivos para estimular la economía, provenientes del dinero obtenido del negocio petrolero, estrategia que cambia radicalmente el modo de concebir a la industria petrolera que se tenía hasta el momento.

En este orden de ideas, la estrategia fundamental del gobierno llevada a cabo desde el 2001 para invertir el dinero proveniente del petróleo, es la inversión de los

recursos existentes en el sector social, financiando la línea estratégica del gobierno para el desarrollo del país, como lo son: en primer lugar las misiones sociales, en segundo lugar la creación de proyectos de infraestructura y por ultimo, el financiamiento de los núcleos de desarrollo endógeno (NDE).

Para llevar a cabo tales premisas, el gobierno creó, en mayo de 2004, el Fondo para el Desarrollo Económico y Social del País (FONDESPA), ente encargado de llevar a cabo las directrices del artículo 5 de la LOH, mediante la administración de los recursos provenientes de la renta petrolera, a fin de, junto al Banco de Desarrollo Social (BANDES), "efectuar los pagos que sean necesarios para la ejecución de programas y proyectos de obras, bienes y servicios destinados al desarrollo de infraestructura, vialidad, actividad agrícola, salud y educación en el país." (PDVSA, 2005b, s/p)

Siguiendo las directrices del artículo 5 de la LOH y los lineamientos y programas gubernamentales, el gobierno nacional adelanta con recursos provenientes de la empresa, la construcción de cuatro plantas de generación eléctrica, tres líneas de transporte subterráneo, la línea aérea nacional (CONVIASA), la autopista de oriente, el complejo azucarero Ezequiel Zamora, el sistema de riego Diluvio-Palmar, entre otros planes de infraestructura y comunicaciones.

Por otra parte PDVSA en conjunto con el gobierno nacional apoyan un conjunto de planes sociales encaminados al desarrollo del capital social de la nación, a través de los planes denominados "*misiones sociales*" y que se encuentra encaminados a dar

ayuda a los sectores más necesitados de la nación, para elevar su calidad de vida, dándole acceso a la ciudadanía en general a los sistemas de educación, salud, cultura y empleo.

En este sentido, dichos planes sociales pueden ser agrupados en tres grandes bloques, de acuerdo a la necesidad que cubren, en este sentido, en el ámbito de salud tenemos: Misión Barrio Adentro I y II (Servicios de Salud integral), la Misión Milagro (Asistencia médica para personas con problemas de la vista). Para garantizar el acceso de los venezolanos al sistema educativo destacan: la Misión Robinson I y II (Plan Nacional de Alfabetización), Misión Ribas (Ayuda a finalizar el bachillerato), Misión Sucre (Proveer Educación Universitaria).

Por último, para incentivar la inclusión social y dar oportunidades igualitarias a todos los venezolanos para el ejercicio de sus derechos civiles, se crearon las siguientes misiones: Misión Vuelvan Caras (Reducción del desempleo), Misión Piar (Desarrollo sustentable de comunidades mineras), Misión Zamora (Desarrollo sustentable de las comunidades agrícolas), Misión Guaicaipuro (Garantizar los derechos de los pueblos indígenas), Misión MERCAL (Acceso a alimentos básicos), Misión Miranda (Reserva militar activa), Misión Identidad (Acelerar el proceso de cedulaación) y misión Negra Hipólita (rescate de niños y niñas en situación de miseria y reducción de la marginalidad familiar de niños y ancianos)

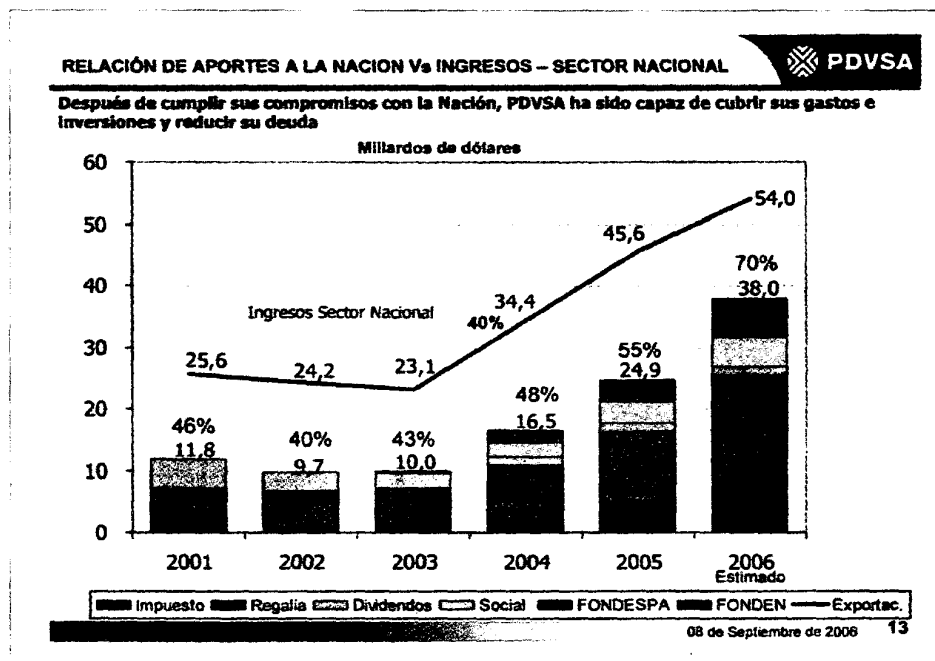
Dentro de este marco, a continuación se presenta el aporte financiero, que PDVSA ha dado a algunas las misiones o como el gobierno las denomina: "estrategias

masivas orientadas a garantizar los derechos fundamentales a la población, con énfasis en los sectores más excluidos" (PDVSA, 2005c, s/p).

- Misión Ribas: entre los años 2004 y 2005 le han sido asignados Bs. 915.700 millones.
- Misión Barrio Adentro: hasta mayo de 2005, se han otorgado Bs. 196.900 millones.
- Misión Vuelvan Caras: hasta ahora se han asignado 630.000 millones de bolívares para esta misión social.
- Misión Guaicaipuro: para el año 2005, PDVSA ha presupuestado un monto de Bs. 22.900 millones.
- Misión MERCAL: en el 2004 se otorgaron Bs. 178.560 millones y para el 2005 se han presupuestado Bs. 634.000 millones.
- Misión Identidad: PDVSA aportó, en el 2004, Bs.81.000 millones para el desarrollo de esta misión (s/p).

GRAFICO Nº 6

Relación de aportes a la nación de PDVSA,
% Comparado con impuestos e inversión



Fuente: (Avances de la nueva PDVSA, 2006 p. 9)

Como se hace evidente en el grafico, las inversiones de la industria petrolera nacional, a los programas sociales ha aumentado considerablemente desde la entrada en vigencia de la LOH en el año 2001, nótese que la tendencia de la inversión extranjera de la empresa se sustituyó efectivamente por una política de inversión interna en el sector social, representada en un aumento considerable de los aportes de la empresa a el rubro social, Fondo para el Desarrollo Económico y Social del País (FONDESPA) y Fondo Nacional de Desarrollo Endógeno (FONDEN), que crecieron ampliamente en el año 2006.

Otro de los resultados importantes de la nueva administración de PDVSA fue la de acrecentar el porcentaje de impuestos y regalías que son cancelados al estado venezolano por concepto de los resultados del negocio petrolero, ya que se observa un aumento significativo de los aportes de la empresa al fisco nacional, que ha ido incrementándose progresivamente del 25,6 % en el año 2001 (año en que fue promulgada la LOH) al 54,0 % en el año 2006.

GRÁFICO N° 7

Relación de aportes de PDVSA a la Nación.

RESULTADOS ECONOMICOS – SECTOR NACIONAL						 PDVSA
MILLONES DE DÓLARES (MMUS\$)						
	Años Terminados el 31 de Diciembre de					ENERO/JULIO
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total Ingresos	25.611	24.194	23.116	34.365	45.590	33.739
Total Costos y Gastos	14.884	14.760	12.924	15.716	15.373	7.823
Regalía Causada	3.760	5.706	6.322	9.144	13.200	10.154
Utilidad Operacional	6.967	2.728	3.870	8.505	17.017	15.762
Gastos de Desarrollo Social	0	0	249	1.242	6.958	5.587
Impuestos Causados	3.308	459	1.095	4.597	4.985	3.996
Utilidad Neta	3.659	2.269	2.526	2.666	5.074	6.179
% de Utilidad Operac. con Relación a Ingresos	27,20	15,41	16,74	27,66	37,33	46,72
% de Utilidad Neta con Relación a Ingresos	14,29	13,51	10,93	10,67	11,13	18,31
* Las cifras año 2005 están en la revisión final de auditoría						
						08 de Septiembre de 2006 10

Fuente: (Avances de la nueva PDVSA, 2006 p. 9)

La tendencia de incremento en el aumento de las inversiones sociales de la empresa se hace evidente en el grafico III, donde se muestra como desde el año 2001 la empresa ha invertido cuantiosos recursos en el desarrollo del capital social nacional, ya que en este sentido, observamos como a partir del 2003 la empresa invirtió un total de 249 millones de dólares en el área social, cifra que se amplió a 1.242 Millones de dólares en el 2005, y fue quintuplicada cuando la empresa invirtió un total de 6. 958 millones de dólares en el área social, para el primer semestre de 2006 la empresa había consignado un total de 5.587 millones de dólares para tal fin. (Avances de la nueva PDVSA, 2006 p. 9)

Se hace evidente entonces, el cambio paradigmático en la manera de percibir a la inversión social por parte de la principal industria nacional, ya que se revirtió la tendencia capitalista rígida que existía dentro de la empresa, cuyo objetivo primario era la acumulación de capital en las subsidiarias extranjeras, por una nueva política de inversión de recursos cuyo eje primordial es el desarrollo integral tanto de la nación como del capital social con el cual ella cuenta. Otra parte importante en los planes de desarrollo nacional que apoya la industria petrolera, son los Núcleos de Desarrollo Endógeno NDE, y la industria petrolera los concibe como la iniciativa gubernamental que hace énfasis en la creación de redes sociales capaces de constituirse gracias a la iniciativa de la misma sociedad organizada.

Para desarrollar dichos NDE se toma en cuenta lo autóctono de la región en que viven los habitantes que lo conforman, respetando su medio y las condiciones de igualdad en la producción, en aras de ésto, los integrantes de los NDE convierten los recursos naturales en productos que se puedan consumir y distribuir, buscando como

objetivo final la transformación social, cultural y económica de determinada región. Se trata pues de, incorporar a las personas desempleadas en comunidades organizadas y de allí crear, las condiciones para el desarrollo de sectores abandonados como campos, industrias, entre otros (Adaptado de PDVSA, 2005d, s/p).

Para lograr tales objetivos, PDVSA se ha propuesto objetivos con la creación de los NDE entre los que destacan:

- Organizar a las comunidades.
- Erradicar la pobreza.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades desasistidas y ubicadas en zonas demográficamente desconcentradas.
- Propiciar la desconcentración de la población en el territorio nacional.
- Impulsar una sociedad proactiva y productiva.
- Restituir el sentido de ciudadanía participativa en las comunidades (s/p).

Dentro de este contexto de cambios, PDVSA designo a la filial PALMAVEN la labor de establecer nexos entre el gobierno y sus dependencias y la industria, para la tarea de administración de presupuesto de 4 billones de bolívares, provenientes de la CVP, y que fueron invertidos en los años 2004, 2005 y 2006 en realización de proyectos sociales. Para este fin, la filial dispuso de 5 agencias cuyas funciones son las siguientes:

1. La dirigida a proyectos socio-educativos (misiones educativas),
2. La orientada al sector agrícola,

3. La del sector agroenergético,
4. La de los NDE y
5. La de Infraestructura y Servicios. (Avances de la nueva PDVSA, 2005, p. 11)

En este orden de ideas, "a través de la CVP, Palmaven le exige tanto a los negocios propios como a los negocios con terceros, que en su proyectos presupuesten una parte para el desarrollo social, con el fin de evitar los cinturones de miseria que quedaban en el pasado cuando se hacían trabajos operativos cerca de las comunidades." (Avances de la nueva PDVSA, 2005, p. 11)

Para lograr un desarrollo armónico de estas políticas, PDVSA, en conjunto con el Ministerio de Energía y Petróleo (MEP), trabajan bajo una política de "criterio unificado", en cuanto a la administración de recursos dirigidos al sector social. Es así, que mientras el MEP y la Fundación Oro Negro, son los entes encargados de planificar, estructurar y manejar los fideicomisos para los núcleos de desarrollo endógeno, tanto del BANDES como de la CVP, Palmaven se encargará de llevarlos a cabo (p. 11).

Otro punto que es importante tomar en cuenta, es que para el año 2003 se llevaba a cabo desde la Gerencia de Desarrollo Social, la planificación de una serie de objetivos y de estrategias, orientadas para que PDVSA fuera una empresa "integrada y entregada a su sociedad".

A este respecto, los nuevos objetivos y estrategias para la industria fueron:

Objetivos:

1. Alinear los planes de PDVSA con la política social del Estado.
2. Contribuir a disminuir los niveles de pobreza.
3. Combatir la exclusión social.
4. Orientar el rol de PDVSA como factor principal del desarrollo nacional.

Estrategias:

1. Integración al proyecto de país.
2. Integración al Plan de Negocios de PDVSA.
3. El rol de PDVSA es cooperativo, no sustitutivo.
4. Formulación y ejecución de los proyectos de PDVSA que estén alienados con las políticas del Estado en desarrollo endógeno (Adaptado de Gómez, 2004, p.33).

En este nuevo paradigma en el manejo de la industria, la nueva dirigencia de PDVSA antepone el criterio humano que soporta las estrategias corporativas de la industria que puede ser definida como: "una acción organizada dentro de una corporación, un vehículo para estimular la responsabilidad social, motivar la solidaridad familiar y comunitaria nacional e internacional, un equipo formado por la familia PDVSA y las comunidades comprometido para impulsar activamente el desarrollo ciudadano y su bienestar." (Folleto de PDVSA, 2000, El lado humano de la corporación)

Llegando a plantear, que su compromiso y acción social se fundamentan en una visión y una misión, específicas, dirigidas a efectuar una política social empresarial:

- Visión: integrar a todos los trabajadores y jubilados de PDVSA, como sus familiares, en un equipo organizado y entusiasta que impulse la cultura de la acción voluntaria, y sea conocido por su sensibilidad y aportes a la comunidad.
- Misión. movilizar las voluntades y la disposición activa de la familia PDVSA, para alcanzar objetivos orientados a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, a través del esfuerzo compartido.
- Política de PDVSA: estimular la participación activa y voluntaria de sus trabajadores, jubilados y sus familiares, en actividades que promuevan el bienestar y desarrollo de la ciudadanía y de las comunidades, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y a un mejor futuro (Folleto de PDVSA, 2000, s/p).

En resumen, los venezolanos estamos en presencia de un nuevo orden ideológico que busca la igualdad y el equilibrio social, para lo cual hace uso de los recursos provenientes del negocio petrolero para generar igualdad en el acceso a las oportunidades de desarrollo propias de un estado moderno. Es por esto, que esperamos que un futuro no muy lejano la empresa en conjunto con el Estado nacional conciban una fórmula para generar iniciativas para la reproducción del capital social de la nación, la clave está, en verdaderamente configurar nuevos patrones de conducta basados en el olvido de los actos de corrupción y de la actitud pasiva y no activa de los ciudadanos.

3.5. La paradoja de la abundancia Venezolana:

Se ha tomado como marco de referencia para el análisis de este periodo histórico la teoría denominada la "Paradoja de la abundancia", descrita por Terry Lyn Karl, y que manifiesta que el auge de un producto (petróleo en nuestro caso específico) o sector de la economía, trae como consecuencia cambios en las nociones de: derecho de propiedad, el relativo aumento de poder de los grupos de interés y demás organizaciones, y, en cuanto al rol y relación existente entre el Estado y el mercado.

En otras palabras, la teoría plantea que las instituciones dentro de los denominados Petro Estados, llegan a cambiar, por completo, alterando las bases del Estado y sobre todo la estructura fiscal; ocurriendo de esta manera ciertas influencias, positivas o negativas, en la vida política y económica del país. (Karl, 1997, pp. 6 - 8)

Por tal razón es imperativo conocer, según lo planteado por Karl, de qué manera el petróleo ha transformado las instituciones en los países "subdesarrollados" exportadores de petróleo, para determinar la relación existente entre la bonanza económica y el empobrecimiento existente en la mayoría de la población.

En este orden de ideas, y siguiendo el planteamiento de la "paradoja" es imperativo detenernos para destacar lo que según la autora de la teoría son los petro-estados, ya que Venezuela ha sido catalogado como un país dentro de esta definición: es decir, son Estados donde la economía posee una fuerte dependencia de un solo sector de la economía (o lo que también podríamos denominar país monoprodutor), donde dicho sector industrial (el petróleo) con capital intensivo es caracterizado por ser un enclave; además, el producto del cual depende la economía es una materia prima agotable capaz

de generar enormes rentas, las que a su vez se acumulan directamente en el Estado. (Mora, 2003, p. 25)

Pero la “Paradoja de la abundancia” no solo da cuenta de los malos manejos de que son objeto los recursos provenientes del negocio petrolero, sino que por el contrario, revela el oscuro manejo que realizan las elites poderosas de los denominados petro - estados para empobrecer a sus poblaciones a favor de las grandes multinacionales ubicados en los grandes países industrializados.

Por ello, dicha “paradoja” da cuenta de qué manera las decisiones tomadas por una pequeña elite, que en el caso concreto de nuestro país, estaba representada en primer lugar por los gobernantes de turno, y, en segundo lugar, por la alta gerencia de PDVSA, formada en los grandes países industrializados, con criterios de gerencia adaptados al traslado del capital hacia los grandes centros de poder a nivel mundial, que marcaba una diferencia en el país, impidiendo que el beneficio natural, "el ingreso petrolero", que correspondía a todos fuera a parar en manos de las grandes multinacionales en el exterior.

En efecto, este tipo de comportamiento por parte de los actores antes mencionados trajo como consecuencia el "oportunismo gubernamental" que “desincentivó” los planes de desarrollo sostenido del capital social en Venezuela, y a su vez, desaceleró el desarrollo sostenido de la inversión privada y pública. (Monaldi, 2004, p. 56)

Si enfocamos el punto de la “paradoja” desde otro punto de vista, el problema se reduce, en cierta medida, a un problema de saqueo en el marco de un sistema centro-

periferia. Este proceso, fundamental para garantizar la base energética necesaria para el sostenimiento del proceso de acumulación de capital a nivel mundial, niega los derechos humanos de las poblaciones de los países petroleros a la vez que llena los bolsillos de los gobernantes y de las grandes empresas multinacionales.

En esta perspectiva, el petróleo es un recurso totalmente necesario para el sostenimiento de los sistemas productivos de todos los países del mundo. Dado el actual desequilibrio geográfico entre consumo y producción los países del centro, que son los grandes consumidores de energía, se ven obligados a abastecerse de materias primas energéticas en países periféricos.

Situación que en un principio, podría ser vista una fuente de riqueza para estos países, la exportación de petróleo en nuestro caso, se ha convertido en una maldición para el país, que ha estado hasta 1999 a merced de un “pacto implícito” entre las multinacionales, el gobierno y las elites.

En el marco de este pacto, los gobiernos las grandes multinacionales y los organismos multilaterales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, han garantizado a las elites nacionales el sostenimiento de un modelo de acumulación basado en los ingresos derivados de las exportaciones, y la élite venezolana, por su parte, garantizó a los países centrales (en especial a los Estados Unidos) y a las multinacionales el suministro de materias primas energéticas a precios “razonables”.

Este esquema de corrupción, le garantiza a los países del centro y multinacionales la energía que necesitan para mantener el sistema productivo y los astronómicos beneficios de las corporaciones energéticas; mientras que las elites locales, obtenían los fondos necesarios para garantizar su poder mediante diferentes estrategias, que van

desde la promoción de sistemas clientelistas de los que se benefician una minoría, hasta el exterminio de la oposición política mediante tácticas altamente represivas.

Pero vemos que al contrario de los resultados de una análisis bajo este esquema teórico, nos damos cuenta, de que se ha roto la tradición del clientelismo, corrupción y venta de la soberanía nacional en pro de las grandes compañías trasnacionales de la energía, que como hemos dicho, buscan llenar sus arcas con el patrimonio de los pueblos productores de riqueza petrolera, que en realidad son los dueños y principales beneficiarios del las dadas del petróleo que producen.

Conclusión

A lo largo del capítulo hemos podido dar cuenta del cambio paradigmático que dio la inversión social de PDVSA, a favor de un desarrollo integral de la nación, tomando en cuenta a todos los componentes sociales que la conforman, y no solo a las localidades y comunidades que se encuentran cercanas a la actividad de la industria; es decir, asistimos a la apertura de la inversión social de Venezuela para engrandecer el desarrollo del capital social venezolano.

De esta manera, luego de 1999 el gobierno nacional logra retomar las riendas de la industria petrolera nacional, haciendo de ésta, un instrumento para lograr el desarrollo integral del capital social venezolano, ya no sólo como una de las empresas del Estado venezolano, sino como uno de los engranajes de un nuevo sistema social, que tiene como centro el desarrollo integral de la nación y de sus recursos, y no en la acumulación de capital, que solo llegaba a manos de las elites existentes en el país.

Es así, que PDVSA se torna un ente capaz de general políticas sociales que abarcan a un gran número de pobladores en todas las regiones del país, lo que trae consigo, que los ciudadanos tomen a la industria petrolera como un apoyo a la nación que está encaminado al logro de la tan anhelada soberanía energética.

Y de esta forma, demarcando nuestra propiedad sobre los recursos energéticos, estaremos abriendo las puertas hacia nuestra independencia de los países del centro para dejar de ser la periferia que sufre los males de vender su soberanía energética y su progreso a los países del centro y a las grandes multinacionales de la energía.